REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP

Creado por Decreto No. 1093 del 17 de mayo de 1979
Registro SNIES 4101

CONFIERE EL TÍTULO DE

TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL

A

LEONARDO FABIO CONCHA ALARCON

Identificado(a) con documento de identidad No.1.114.451.991 de Guacarí - Valle Del Cauca

QUIEN CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA.

Expedido en Roldanillo - Valle del Cauca, el 12 de Enero de 2024

Rector

Secretario General

Director de la Unidad

Acta No. 320 Registro 10824 Folio No. 477 Libro No. 1

10671

CONSEJO ACADÉMICO
Acuerdo 050
12 DE ENERO DE 2024

POR LA CUAL SE CONCEDE GRADO DE HONOR AL EGRESADO
LEONARDO FABIO CONCHA ALARCON

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP,

en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere el Artículo 114 del Acuerdo 009 de 26 de febrero de 2005 y,

CONSIDERANDO

Que el Articulo 114 del Reglamento Estudiantil dispone: "El Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle, otorgará Grado de Honor a los estudiantes que además de cumplir con todos los requisitos para la obtención del respectivo título, hayan cursado toda su carrera en la Institución y obtenido un promedio de calificaciones no inferior a cuatro punto cinco (4.5), y además no hayan perdido, ni habilitado ninguna de las asignaturas del plan de estudios, ni hayan sido sancionados disciplinariamente por algún motivo".

Que el egresado **LEONARDO FABIO CONCHA ALARCON** presenta constancia de la oficina de Registro y Control Académico donde se señala que su promedio es de 4.6 CUATRO SEIS y que no perdió ni habilitó ninguna asignatura durante sus estudios.

Que el egresado **LEONARDO FABIO CONCHA ALARCON**, ha demostrado reunir los requisitos exigidos por el Articulo 114 del Reglamento Estudiantil para obtener Grado de Honor.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar GRADO DE HONOR A LA TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL a, LEONARDO FABIO CONCHA ALARCON, con cédula de ciudadanía 1114451991 expedida en GUACARÍ , (Valle del Cauca).

ARTÍCULO SEGUNDO: Exaltar públicamente las cualidades intelectuales y humanas de el egresado y hacer entrega del presente Acuerdo en nota de estilo en la Ceremonia Solemne de Graduación.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Roldanillo, Valle del Cauca a los doce días (12) días del mes de enero dos mil veinticuatro (2024).

GERMAN COLONIA ALCALDE
Rector

WILLIAM GÓMEZ VALENCIA
Secretario General

Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891 902 811-0

ACTA DE GRADO No. 320

En el municipio de Roldanillo, departamento del Valle del Cauca, República de Colombia a los 01 día del mes de enero de 2024 de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. ***019*** emanada de la Rectoría del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional le confiere el título de:

TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL

Código SNIES 52707

A

LEONARDO FABIO CONCHA ALARCON

D.I. No.1114451991 expedida en GUACARÍ - Valle del Cauca

Quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales. Previo juramento reglamentario se le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Roldanillo - Valle del Cauca, a los 12 días del mes de enero de 2024.

Rector

Secretario General

Director(a) Unidad de Administración y Contaduría

Registrado en el Libro ***1*** Folio ***477*** Registro ***10824***